



GREMIO DE EDITORES DE ASTURIAS
GREMIU D'EDITORES D'ASTURIES

BASES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA DE LA EDICIÓN ASTURIANA (LA FEA) 2023

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies.

2. OBJETO

Es objeto del presente concurso la selección del Cartel Oficial para la Feria de la Edición Asturiana 2023, con diseño propio, original e inédito, propiciando la concurrencia, con las siguientes condiciones:

- El tema del cartel será libre pero tendrá que significarse como un reclamo del espíritu de la Feria: el fomento de la lectura y la puesta en valor de la producción editorial asturiana, interpelando al acrónimo del evento: La FEA 2023.
- Se valorará positivamente la inclusión de algún elemento característico de la historia literaria de la ciudad de Oviedo/Uviéu, la concepción del cartel como obra gráfica final y la inclusión de lenguajes artísticos contemporáneos.
- Se valorarán las obras que promuevan valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la cultura. Conforme a la legislación vigente, se rechazarán todos los trabajos que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.
- La ejecución del cartel se realizará mediante técnica libre, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se llevará a cabo en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
- El Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies añadirá en el faldón de 10 cm. del cartel seleccionado logos y patrocinadores, reservándose el derecho a determinar su contenido.

3. TIPO DE CONCURSO Y PROCEDIMIENTO

- Podrán participar en el concurso las personas con capacidad de obrar, jurídicas o físicas, mayores de 18 años de edad cumplidos y empadronadas en Asturias con anterioridad al inicio del plazo de inscripción.
- La obra no podrá contener copias o plagios de las obras de otros artistas. Se entiende por plagio a los efectos de las presentes bases: la copia en lo sustancial de una obra ajena, dándola como propia, copiar fragmentos o ideas de un original ajeno, cuya igualdad o similitud sea comprobable, estén o no sujetos a derechos de autor.

- En caso de detectar que la obra es un plagio, durante la selección del jurado o durante el proceso de votación, la obra será excluida directamente del concurso.
- La obra presentada podrá haber sido realizada por uno o varios autores en conjunto, únicamente como personas físicas, siendo solo posible la presentación de una única obra original e inédita, por autoría (bien sea en solitario, en tándem o equipo artístico) su incumplimiento dará lugar a la exclusión de todas las propuestas presentadas por el mismo autor/es.
- Se trata de un concurso que se desarrollará como sigue:

PARTICIPACIÓN:

- Con carácter abierto, se hará efectiva la participación mediante el envío de la propuesta de cartel a la siguiente cuenta de correo electrónico:

info@editoresdeasturias.com

- El diseño original del cartel se ha de enviar **como archivo digital enlazado a algún dispositivo de almacenamiento virtual** de cada participante. A continuación, un representante del Gremiu descargará el archivo y lo anonimizará antes de presentarlo al jurado.
- Solo se permite el envío de una propuesta de diseño por cada participante, individual o colectivo.
- En el asunto del correo se detallará:
Propuesta para el concurso de diseño del cartel La FEA 2023
- El Cartel deberá incluir obligatoriamente, de manera literal (se tendrán en cuenta los acentos) y suficientemente legible la siguiente leyenda:

LA FEA
Feria de la Edición Asturiana
Del 24 al 26 de marzo/marzu de 2023
Plaza de Trascorrales, Oviedo/Uviéu

- Se tendrá en cuenta la visibilidad de dicha leyenda, así como que su tipografía sea legible, y guarde armonía con el resto de la obra. Cualquier modificación supondrá la exclusión del concurso.
- Los carteles originales se deberán presentar en composición vertical con unas medidas de **50 x 70 cm en versión digital, formato JPG (300 ppi)**.
- El cartel final que editará el Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies será de 50 x 70 cm (con el faldón indicado en el punto 2 incluido). El cartel debe contener en su base inferior un espacio en tinta plana (del color que mejor se integre con la obra), para la inserción de los logos, por lo que debe dejarse una banda de 10 cm. en la zona detallada, sin ningún elemento (ni pincelada, ni elemento que componga), para no cortar la obra con la correspondiente información institucional. En caso contrario se descalificará la obra.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La identificación del concursante o concursantes figurará solamente en el formulario que se ha de adjuntar en el envío del correo.

Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad, mediante:

- Fotocopia del DNI (persona física (mayor de 18 años y empadronamiento en Asturias).
- Formulario de participación.
- Título o lema del diseño original del cartel.

5. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Serán MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- La remisión fuera de plazo.
- El incumplimiento de las normas de presentación previstas en las bases.
- Ser incompatibles según los siguientes criterios: Miembros del jurado y personas con lazos familiares de primer grado de estos, cónyuges o personas vinculadas con análoga relación de convivencia, así como con aquellas con las que mantengan relaciones profesionales estables; y las sociedades participadas por cualquiera de estas personas.
- La presentación de trabajos ya publicados o divulgados, o la divulgación de las propuestas presentadas antes de la proclamación del fallo del concurso.
- La inserción de inexactitudes y contradicciones en la leyenda.
- La falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.
- Cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las Bases. Otros motivos no recogidos en las bases que sean consensuados por el jurado.

6. JURADO

COMPOSICIÓN:

El jurado estará compuesto por:

- El alcalde o el concejal de Cultura del Ayto. de Oviedo/Uviéu (o persona en la que deleguen).
- La presidenta del Gremio/Gremiu d'Editores d'Asturies.
- El secretario del Gremio/Gremiu d'Editores d'Asturies.
- El tesorero del Gremio/Gremiu d'Editores d'Asturies.
- Un representante de la Escuela de Arte de Oviedo/Uviéu.
- Un representante de la Asociación de Librerías Libroviedo.
- Un representante de la Red de Bibliotecas Municipales del Ayto. de Oviedo/Uviéu.

La Presidencia será ejercida por la presidenta del Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies, siendo los/las restantes vocales del mismo. La presidencia ejercerá, en caso de empate, su voto de calidad.

La Secretaría será ejercida por el secretario del Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies, que asistirá a las sesiones con voz y sin voto.

Para su constitución, deliberación y fallo será necesaria la asistencia de la mitad de los/as Vocales (incluidas la Presidencia y la Secretaría).

FUNCIONES:

- Analizar las inscripciones y propuestas presentadas por los concursantes.
- Vigilar el adecuado cumplimiento del anonimato con el que deberán examinarse las propuestas.
- Seleccionar motivadamente las hasta 5 obras que pasarán a votación y emitir fallo con la propuesta ganadora del concurso, o bien declarar el concurso desierto. declarar el concurso como desierto. Asimismo, decidirá sobre las exclusiones por incumplimiento de las bases u otros motivos razonados.
- Decidir sobre cualquier duda de interpretación de los contenidos de las presentes Bases, así como de otros aspectos relacionados con el concurso que tengan como finalidad su resolución.

DECISIONES DEL JURADO:

Las decisiones del Jurado serán inapelables. Quien ejerza las funciones de la Secretaría levantará acta de las reuniones celebradas y de las decisiones adoptadas por el Jurado.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

PRIMERA FASE: SELECCIÓN DE LAS OBRAS POR EL JURADO.

Se convocará al Jurado para valorar las obras presentadas en plazo.

El Jurado previa deliberación seleccionará hasta 5 obras y 3 de reserva por orden, de entre todas las presentadas, motivando la elección de estas obras según los criterios establecidos en el artículo segundo de las presentes Bases y descartará aquellas que no cumplan con lo estipulado en las mismas.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso en esta primera fase si no existieran obras con la suficiente calidad.

Para comprobar que las 5 obras seleccionadas cumplen con toda la documentación, conforme a las bases, se procederá a la apertura del de la documentación adjunta (solo de las 5 obras seleccionadas).

En caso de que la documentación presentada no cumpliera los requisitos exigidos, supondrá la exclusión automática de la selección y se incluirá la que decida el jurado de entre las obras de reservas.

SEGUNDA FASE: VOTACIÓN.

Una vez seleccionadas hasta CINCO propuestas de Cartel por el Jurado, se procederá a la votación para la elección del Cartel ganador del Concurso.

TERCERA FASE: FALLO DEL JURADO.

Se convocará al Jurado para la proceder a la votación final y emisión del fallo. El Jurado procederá a la emisión del Fallo del cual se elevará Acta.

El fallo del Jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

7. ABONO IMPORTE OBRA GANADORA.

- El premio será único.
- Al autor o autores del cartel ganador del concurso, se le abonará la cantidad en metálico de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, a esta cantidad se le podrán descontar las retenciones legales correspondientes, más un bono de **DOSCIENTOS EUROS (200 €)** para adquirir libros de las editoriales pertenecientes al Gremio/Gremiu d'Editores d'Asturies.
- En caso de que la obra ganadora sea realizada por varios autores, el importe del premio se repartirá en partes iguales entre los creadores.
- El importe se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta designada por el titular o titulares del cartel ganador.
- El concurso podrá declararse desierto en caso de que, a juicio del Jurado, ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para alcanzar los objetivos del mismo.
- El autor deberá entregar al Gremio/Gremiu d'Editores d'Asturies la obra original, que pasará a ser propiedad del Gremiu. Si se tratara de una obra pictórica (realizada en pintura, grabado, fotografía, etc...) tratada posteriormente con edición digital, será entregada la obra original firmada y sin rotular, en caso de ser obra digital, copia digital con alta calidad y firmada por el autor como obra única, no seriada.

8. LUGAR, FORMA Y PLAZOS

La difusión del concurso la selección del Cartel Oficial para el la Feria de la Edición Asturiana 2023 se realizará a través de la página web del Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies: [https:// editoresdeasturias.com](https://editoresdeasturias.com) y de sus redes sociales.

Inscripción. Plazo de presentación:

Las solicitudes con el diseño original enlazada y la documentación adjunta se presentarán desde las 00:00 horas del **jueves 2 de febrero** del 2023 hasta las 23:59 horas del **miércoles 22 de febrero** del 2023.

Constitución del jurado: viernes 24 de febrero del 2023.

Fallo del Jurado: miércoles 1 de marzo del 2023.

9. CONFIDENCIALIDAD

Los invitados a participar se comprometen a guardar secreto profesional sobre cualquier dato que pueda manejarse, cualquiera que sea el soporte en que se encuentre

el mismo, así como cualquier información, oral o escrita, a la que se tenga acceso o se venga en conocimiento. Dicha obligación se mantendrá durante toda la vigencia del proceso y aun después de finalizado el mismo por cualquier causa.

Los concursantes deberán adoptar las medidas oportunas para guardar la confidencialidad frente a terceros de los datos a los que tengan o puedan tener acceso como consecuencia de la realización de las actividades necesarias para la preparación de los trabajos.

Asimismo, los concursantes deberán guardar secreto con respecto al fallo del Jurado hasta el momento en que el Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies lo haga público.

10. GARANTÍAS

Los concursantes participantes garantizan al Gremio de Editores de Asturias/ Gremiu d'Editores d'Asturies:

- Que las propuestas presentadas son originales del concursante y/o que tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación.
- Los participantes serán los únicos responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando la organización del concurso exenta de responsabilidad en este sentido.
- Que la información suministrada no contiene información confidencial o secretos de los participantes y/o de terceros.
- Que no será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio, reclamaciones, etc. en que las entidades pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus propuestas.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes en el concurso garantizan que individualmente son los creadores originales de las propuestas o ideas presentadas, y que ninguna infringe ningún derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros o susceptible de serlo, ni tiene gravamen o carga de ninguna reclamación de ninguna clase, responsabilizándose expresamente de cualquier que pudiera efectuarse a tal efecto contra el Gremio/Gremiu d'Editores d'Asturies.

La titularidad de cualquier derecho de Propiedad Industrial e Intelectual asociado a la propuesta ganadora corresponderá, por tiempo ilimitado, en todos los países y lenguas del mundo, al Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies.

En consecuencia, podrá libremente explotar y usar total o parcialmente la propuesta o idea conforme a lo expuesto en el párrafo anterior y, además, podrá reproducirla, transformarla o comunicarla, total o parcialmente de cualquier forma existente o futura bien por el Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies o por cualquier tercero que se designe por el mismo.

El ganador se obliga, en su caso, a realizar las cesiones que en derecho procedan para que el Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies ostente la referida titularidad en los términos y condiciones anteriormente citadas. La cesión anterior se entiende realizada en todo caso con carácter gratuito.

En ningún caso, el Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies asume compromiso alguno ni tendrá la obligación de explotar o utilizar la propuesta o idea que haya sido declarada ganadora en el concurso. Sin perjuicio de lo anterior, el autor mantendrá el derecho moral sobre su propuesta y podrá hacer uso de ella en ámbitos docentes y curriculares (según arts. 14 y 18 del RD Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Industrial).

Los miembros del Jurado y quien ejerza las funciones encomendadas a la Secretaría, podrán tener acceso a dicha información en la medida que sea necesario para el desempeño de sus funciones, en los términos recogidos en las presentes Bases.

De igual forma, el Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies podrá elegir de entre todas las obras participantes, las que por algún motivo les pueda ser útil en cualquier otra faceta de la Feria que no sea la de Cartel Anunciador (forillos, decorados, murales, exposición...), siempre que así lo consienta el autor de la obra.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con la legislación de protección de datos de carácter personal, europea y española, se informa a los participantes:

- Responsable de tratamiento: Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies.
- Finalidad y uso: selección de cartel para la Feria de la Edición Asturiana 2023.
- Legitimación: la participación en el concurso es, libre y voluntaria. El tratamiento de los datos personales de los participantes es necesario para la ejecución de las condiciones y términos reguladores del concurso en el que Ud. participa.
- Categoría de interesados: Participantes; representantes legales.
- Datos personales objeto del tratamiento: Nombre y apellidos; Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico); Imagen.
- Destinatarios: Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos, según Ley.
- Publicación y difusión: Con el objeto de informar o promocionar, con carácter institucional e interés público, el concurso y/o la Feria de la Edición Asturiana, los datos identificativos (Nombre y Apellidos) y, en su caso, fotografía individual o grupal, de los premiados podrán ser objeto de difusión pública, en los soportes o medios, físicos o electrónicos, utilizados por el Gremiu, así como, en su caso, a través de medios de comunicación social.
- Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. No obstante, los datos de los premiados podrán conservarse a efectos del archivo histórico.
- Ejercicio de derechos: Ud. puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o, en del tratamiento, presentando escrito dirigido al Gremio de Editores de Asturias/ Gremiu d'Editores d'Asturies. En caso de que entender vulnerado el derecho a la protección datos, podrá presentar reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos (info@editoresdeasturias.com).

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el fallo final, que será inapelable.



GREMIO DE EDITORES DE ASTURIAS
GREMIU D'EDITORES D'ASTURIES



GREMIO DE EDITORES DE ASTURIAS
GREMIU D'EDITORES D'ASTURIES

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

D./Da _____, con DNI número _____ en nombre (propio) o actuando en representación de _____ (personas físicas) con NIF/CIF _____, con domicilio en _____, calle _____, número ____, C.P. _____, Asturias

Correo electrónico:

Lema/Título de la obra:

MANIFIESTA:

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies de un CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA DE LA EDICIÓN ASTURIANA (LA FEA) 2023, y de las bases que rigen el mismo, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en dichas bases, cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente,

SOLICITA:

Que por parte del Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies sea admitida mi solicitud de inscripción en el referido Concurso, así como la documentación que se presenta acompañándola.

En _____ a _____ de _____ del 2023

Firma del/ la solicitante

A/A. Sra. Presidenta del Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies (Marcar con una X). He leído y acepto las Bases que rigen el CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA DE LA EDICIÓN ASTURIANA (LA FEA) 2023 del Gremio de Editores de Asturias/Gremiu d'Editores d'Asturies, en particular las relativas a la cláusula de protección de datos de carácter personal.